

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1117
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 03 de Julio de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 956 de fecha 03.07.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de los Servicios de doña Luisa Elena Miranda Donoso, como Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del Salón Kinésico, y con niños de la escuela Albert Schweitzer, a contar del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 161.111 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 483.333 impuesto incluido. Solicita contratar a la Sra. Miranda Donoso en atención a que entrega confianza, seguridad y por su experiencia en este tipo de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del Salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, a doña Luisa Elena Miranda Donoso, C.I. N° 9.230.798-0, domiciliada en Población nuevo Amanecer, Pasaje Juana Ahumada N° 45, comuna de Requinoa, a contar del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 161.111 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 483.333 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE